

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL**

**COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL  
SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES  
DEL PROCESO ELECTORAL 201-2018**

**MINUTA No. 05/18**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
14 DE ABRIL DEL AÑO 2018**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 10 horas con 30 minutos del día 14 de abril de 2018; se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>1</sup>, ubicada en Avenida Las Torres, No. 102, colonia Residencial Galindas de esta ciudad, los integrantes de la Comisión Transitoria para el Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral 2017-2018<sup>2</sup>; el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su calidad de Presidente de la Comisión; la Mtra. María Pérez Cepeda, en su carácter de Secretaria de la Comisión; el Mtro. Gerardo Romero Altamirano, el Dr. Luis Octavio Vado Grajales y el Mtro. Luis Espíndola Morales, ambos Vocales de la Comisión; asimismo, se contó con la presencia de las representaciones de los partidos políticos; el Lic. José Jesús Acosta Talamantes, en su calidad de representante propietario del Partido de la revolución Democrática; el Lic. Héctor Manuel Hernández Caballero, en su calidad de representante suplente del partido Encuentro Social y la C. Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del partido político local Querétaro Independiente; así como el funcionariado del Instituto, Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo; el Ing. Raúl Islas Matadamas, Coordinador de Informática y el Lic. Jerónimo Arturo Ángeles Uribe, Secretario Técnico de la Comisión; quienes fueron convocados en tiempo y forma para el desahogo del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

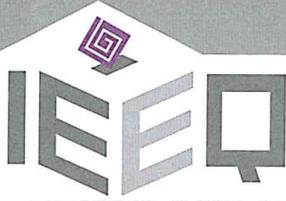
1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y votación del dictamen mediante el cual la Comisión Transitoria para el Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, aprueba la convocatoria y anexos para difusores oficiales del PREP.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

<sup>1</sup> En adelante Instituto.

<sup>2</sup> En adelante Comisión.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

## COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 201-2018

A las 10:00 horas, en primera convocatoria, se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum legal e instalándose la sesión, lo anterior, en términos de los artículos 54 y 59 de Reglamento Interior del Instituto.

### 2. Aprobación del orden del día propuesto.

La Mtra. María Pérez Cepeda, sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó con cuatro votos de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

### 3.- Presentación y votación del dictamen mediante el cual la Comisión Transitoria para el Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, aprueba la convocatoria y anexos para difusores oficiales del PREP.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, explicó que lo que se proyectaría ya era conocido por todos los presentes y señaló que se les había hecho llegar a los representantes de las representaciones de los partidos políticos el oficio mediante el cual se les solicitó realizaran las observaciones pertinentes a la convocatoria y anexos para difusores, de igual manera, destacó que no había observación alguna, salvo algunos ajustes realizados tanto por las Consejerías Electorales y él mismo.

El Ing. Raúl Islas Matadamas, en uso de la voz, proyectó la presentación de la convocatoria y anexos para difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares; aunado a ello, señaló que se remitió mediante el oficio respectivo a cada una de las representaciones de partidos políticos, con la finalidad de que realizaran las observaciones pertinentes, siendo el 07 de abril del año en curso la fecha límite para presentarlas; de igual manera, refirió que se realizaron algunos ajustes, derivado de los trabajos con la Comisión, mismos que se encuentran en el dictamen.

El Mtro. Luis Espíndola Morales, en uso de la voz, reconoció el trabajo del área de Informática y de la misma Comisión; de igual forma, solicitó una explicación en cuanto al alcance, naturaleza, función y compromiso de los difusores.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, señaló que era importante este planteamiento, por lo que cedió el uso de la voz al Coordinador de Informática, quien destacó que los difusores oficiales deberán publicar en sus medios continuamente cada 05 minutos, sin modificar la información que se le envía por parte del Instituto; también, señaló que el instrumento legal deberá establecer que el difusor se dará de baja si no transmite

**COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL  
SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES  
DEL PROCESO ELECTORAL 201-2018**

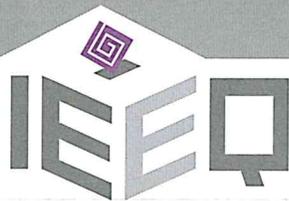
continuamente, así como, cualquier comportamiento anormal, mismo que se les deberá notificar previamente.

Posteriormente, el Mtro. Luis Espíndola Morales, agradeció la explicación y solicitó que en el instrumento jurídico se estableciera que si algún difusor no cumplía con las características técnicas informáticas y de transmisión, el mismo difusor de manera inmediata dé la aclaración de la circunstancia del caso, atribuible al mismo difusor oficial, mediante los medios que tengan a su alcance.

Por su parte, el Dr. Luis Octavio Vado Grajales, en uso de la voz, señaló que en el supuesto de que algún difusor oficial pierda el carácter de tal por cualquier circunstancia antes establecida, el Secretario Ejecutivo debería informar sobre la razón; lo anterior, para dar certeza a la ciudadanía.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, destacó que sería un buen medio para estar informados de la circunstancia del hecho e incluirlo en el instrumento jurídico, destacó que en la convocatoria se prevé que la Comisión podrá conocer o resolver cualquier asunto que no se encuentre en la misma; de igual manera, al no haber más comentarios, solicitó a la Secretaria de la Comisión leer los puntos del dictamen.

La Secretaria de la Comisión dio lectura a los puntos del dictamen, siendo los siguientes: "PRIMERO.- La Comisión Transitoria para el Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 es competente para sesionar y emitir el presente Dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación. SEGUNDO.- Se aprueba la convocatoria y anexos para difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares. TERCERO.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, para realice el diseño de los instrumentos de promoción y publicación de la convocatoria para difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares, incluyendo el sitio de internet del Instituto y los estrados de este Instituto. CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto, elabore el instrumento Jurídico que se deberá suscribir con cada uno de los difusores oficiales aprobados. QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Coordinación de Informática se lleve a cabo la reunión con los difusores oficiales probados, en la que se aborden los mecanismos de comunicación que serán implementados por estos. SEXTO.- Se ordena remitir el presente Dictamen junto con la convocatoria y anexos, a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que informe el contenido del presente dictamen a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro, así como a la Unidad



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL**

**COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL  
SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES  
DEL PROCESO ELECTORAL 201-2018**

Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambos del Instituto Nacional Electoral, así como para los efectos legales que correspondan”.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles puso a consideración de los integrantes el Dictamen de referencia, por si tuvieran algún comentario. Señaló que de no ser así pasaran a la votación respectiva.

La Secretaría de la Comisión consultó el sentido de su voto de manera nominal a las consejerías electorales integrantes de la Comisión; el Mtro. Gerardo Romero Altamirano, manifestó su voto a favor; el Mtro. Luis Espíndola Morales, refirió su voto a favor; el Dr. Luis Octavio Vado Grajales, manifestó su voto a favor; la Mtra. María Pérez Cepeda manifestó su voto a favor y, finalmente, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles manifestó su voto a favor; por lo tanto, se dio cuenta que el dictamen de referencia era aprobado con cinco votos a favor.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día por el que fueron convocados, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles manifestó que se dio por terminada la sesión a las 11 horas con 29 minutos del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión Transitoria para el Seguimiento de las Actividades del Proceso Electoral 2017-2018, quienes asistieron a la sesión.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**  
Presidente de la Comisión

**Mtra. María Pérez Cepeda**  
Secretaría de la Comisión

La presente minuta se firma por triplicado, constando de cuatro fojas útiles.